



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

4490 *Información pública relativa a expedientes de autorizaciones de actividades que a continuación se relacionan y que se tienen que declarar de interés general (N/ref.: Información pública núm. 2-2014-XIG-CAS)*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio quedan sometidos a información pública, por un plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades en suelo rústico que se tienen que declarar de interés general:

ALARÓ: Promovido por la entidad ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA SLU para la declaración de interés general del proyecto de ampliación de una red de baja tensión en el POLIGONO 4, PARCELA 359 (32/2013-XIG).

CONSELL: Promovido por el Sr. LORENZO FLUXA DOMENE para la declaración de interés general del proyecto de ampliación de una red de baja tensión en el POLIGON 5, PARCELA 91 (3/2014-XIG).

LLUCMAJOR: Promovido para el Sr. GABRIEL SALVÀ MAS Y OTROS para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red de media tensión y centro de transformación en el POLIGON 41, PARCELAS 138, 140, 145, 166 (133/2011-XIG).

Promovido para el Sr. GABRIEL SALVÀ MAS Y OTROS para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red de baja tensión en el POLIGONO 41, PARCELA 138, 140, 145 y 166 (132/2011-XIG).

MONTUÏRI: Promovido por el Sr. JERONI NICOLAU GARAU para la declaración de interés general del proyecto de ampliación de una red de baja tensión en el POLIGON 10, PARCELA 304 (23/2014-XIG).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 13 de marzo de 2014

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio
Catalina Terrassa Crespí

